

Municipios al último de los indicados, redactándose a continuación las bases de la misma, que fueron aprobadas por las Corporaciones respectivas.

Tramitado el oportuno expediente, aparecen cumplidos en el mismo los requisitos de procedimiento establecidos en la vigente legislación y son unánimes, acerca de la conveniencia de la incorporación, los informes de los Organos competentes de la Administración provincial y central, habiéndose demostrado a su vez documentalmente, que concurren las circunstancias determinadas en los apartados a) y c) del artículo trece de la Ley de Régimen Local para la procedencia de la alteración solicitada.

En su vista, de acuerdo con los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la incorporación de los Municipios de Arrazua de Vizcaya, Cortézubi, Forúa, Murueta y Navárniz al de Guernica y Luño, en la provincia de Vizcaya.

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION del Gobierno Civil de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a esta capital.

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre último, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la urgencia de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, se señalan los días 16, 17 y 18 de enero de 1967, a partir de las diez horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por dicho proyecto que a continuación se relacionan.

Propietario	Paraje	Parcela catastral
<i>Día 16 (Ayuntamiento de Camargo)</i>		
Herederos de Fernando Portilla	Los Portillonas	44
Victoriano Rodríguez Bolado	Los Portillonas	84
Jacinta Castanedo Raigadas	Prado del Cura	518
Jaime Ruiz Ruiz	San Vicente..	106
Demetrio Roiz Bolado	San Vicente..	51
Luis y Gregorio Torre Oruña	San Vicente..	50
Luis y Gregorio Torre Oruña	El Sobrón ...	59
Luis y Gregorio Torre Oruña	El Sobrón ...	259
Herederos de Valentín Liata	El Sobrón ...	216
Antonia Bolado Bolado	El Sobrón ...	215
Herederos de Julio Fernández Barros	Espina	406
Paulino Cobo Samperio	La Mina	408
Paulino Cobo Samperio	La Mina	190
Demetrio Roiz Bolado	La Mina	188
Luis y Gregorio Torre Oruña	La Mina	184
Francisco Blanco Haya	La Mina	184
Francisco Liata Gómez	La Mina	183
Luis Arce Cancedo	La Mina	182
Herederos de Benjamín Sotero del Río	La Mina	180
Antonio Bolado Casuso	La Mina	175
Joaquín Sierra Díaz	La Mina	483
Concepción Bolado Fernández	La Mina	497 y 517
Juan José Capellán	La Mina	496
Amparo Bolado Fernández	La Mina	495
Román Bolado Fernández	La Mina	(parte) 170
Concepción Bolado Fernández	La Mina	(parte) 170
Vicente Bolado Fernández	La Mina	169
Agustín Bolado Fernández	La Mina	168 y 515
María Jesús Cagigas Liata	La Mina	162
Facunda Cagigas Arce	La Mina	161
Luis García San Martín	Las Presas ..	11

Propietario	Paraje	Parcela catastral
<i>Día 17 (Ayuntamiento de Villaescusa)</i>		
María Cruz Leguina Torre	—	Sin catastrar
María Ruiz	—	159
Pilar Herrán Merecilla	—	134
Jaime Ruiz Ruiz	—	140
Manuel Gómez Fernández	—	1.631
Señora viuda de Muriedas	—	1.630
<i>Día 17 (Ayuntamiento de Santa María de Cayón)</i>		
Angeles Ruiz de la Prada Mora ...	El Sollano ...	211
<i>Día 18 (Ayuntamiento de Pielagos)</i>		
Valentín Díez	—	915
Teresa Carrera Obregón	—	1.228
Arsenio Ruiz	—	1.132
Leopoldo Mirones Fuentes	—	1.136
Faustino Regata	—	1.138
Leopoldo Mirones Fuentes	—	935
Maximina Mirones Ceballos	—	927

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento y a los fines de lo establecido en el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.

Santander, 12 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, Jesús López Cancio Fernández.—7.455-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto complementario número 2 de la presa de Guadarranque-Desagüe de fondo (Cádiz), a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto complementario número 2 de la presa de Guadarranque-Desagüe de fondo (Cádiz), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 35.496.646,75, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 35.532.178,93, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9989999999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de desagües complementarios y otras obras auxiliares de la puesta de riego de la zona baja de Vegas de Jaén», a «Construcciones González Barros, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de desagües complementarios y otras obras auxiliares de la puesta en riego de la zona baja de Vegas de Jaén», a «Construcciones González Barros, S. A.», en la cantidad de 11.640.576,60 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 11.658.063,70 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9984999996, con plazo de ejecución de dieciocho meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.